



El arte como propiciador de un ambiente de Inclusión.

Diseño, Desarrollo Y Producción De Recursos Educativos Plataforma Digital Programa Acciona

Índice

+	El arte como propiciador de un ambiente de inclusión.	00
+	Enfoques transversales para una educación artística transformadora.	00
+	¿Cómo pueden el arte y la educación artística propiciar un ambiente de inclusión? Perspectiva inclusiva del programa Acciona.	00
+	Inclusión: un camino desde la discapacidad a la diversidad funcional.	00
+	Tips para implementar el foco de diversidad funcional en proyectos del programa Acciona.	00

El arte como propiciador de un ambiente de inclusión.

Uno de los objetivos centrales del Programa Acciona es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, y el desarrollo de capacidades socioafectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados, que releven el arte en su Proyecto Educativo Institucional.

El enfoque es aquella proyección de la posición que se considera para analizar una situación con el fin de comprenderla, interpretarla y resolverla.

Para lograr este objetivo, se propone como estrategia que las acciones de implementación del programa bajo cinco enfoques transversales. Enfoques que se encuentran definidos, lo que permite a artista educadores y artistas educadoras comprenderlos y aplicarlos.

¿Qué entendemos por enfoque?

Esencialmente, el enfoque es aquella proyección de la posición que se considera para analizar una situación con el fin de comprenderla, interpretarla y resolverla. Cuando se habla de la invitación a incorporar enfoques en las prácticas de educación artística, lo que se busca es poner el foco en algunos puntos, temas o problemas, para entenderlos a través de dichas perspectivas y luego aplicarlos en forma transversal a todas las acciones que forman parte de la práctica pedagógica.

Los 5 enfoques que propone el programa: de derechos, género, intercultural, ecológico e inclusión, conforman un marco transversal de abordaje. Se reconocen como transversales debido a su interrelación para sus debidos cumplimientos (1)

Estos enfoques aplicados buscan destacar el arte y la educación artística como fomentadores de apreciación y valoración de la diversidad de perspectivas y talentos individuales. En un contexto artístico, las diferencias se convierten en activos que enriquecen la creatividad al aprovechar diversas identidades, antecedentes y habilidades, promoviendo así la inclusión.

(1) Un documento que entrega información pormenorizada de todos os enfoques es: *Enfoques transversales para una educación artística transformadora*. Disponible en <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2022/12/enfoques2023.pdf>

Enfoques transversales para una educación artística transformadora.



¿De qué hablamos cuando hablamos de enfoques transversales del programa ACCIONA? (1)

Los enfoques están relacionados entre sí. No podemos pensar en un enfoque sin pensar en el resto.

Enfoque de derechos: Es el núcleo central de Acciona y sus iniciativas. Se basa en el marco de los Derechos Humanos y estándares internacionales que reconocen a NNA como sujetos sociales y culturales de derechos. Sus principios son: el interés superior del/la niño/a; derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo; derecho a la no discriminación; a la participación; y a la autonomía progresiva en el ejercicio de sus derechos. Por ende, todo programa en educación artística centrado en niñez que tenga este enfoque considerará a lo menos dos líneas de trabajo: por un lado, ser garantes de los derechos de la niñez y su reconocimiento en los territorios; por el otro, asegurar la participación de NNA en cada una de las etapas del ciclo programático.

Más información:
<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convención>

Enfoque de género: Permite articular el trabajo artístico - pedagógico evidenciando aspectos que ocasionan inequidades, diferencias de oportunidades y acceso a materiales y contenidos sobre la variable del sexo, de los determinantes de género y sus manifestaciones, en un contexto determinado.

Enfoque intercultural: Reconoce la diversidad cultural como una dimensión fundamental en la educación artística de calidad, junto con la oportunidad de reconocer y relacionar la identidad cultural propia con la de las y los demás. La interculturalidad es un concepto dinámico que se produce cuando personas de diferentes culturas entran en relación. La importancia de la heterogeneidad cultural es puesta en valor por la Unesco como un fenómeno que garantiza el cumplimiento del derecho humano a la educación y la participación en la cultura.

Enfoque ecológico: Entiende una problemática o situación de manera global y sistemática. Se fundamenta en la teoría de los sistemas, que explica que las personas son parte de un sistema mayor, por lo que es necesario analizar los distintos entornos sociales, comunitarios, históricos, entre otros, tales como el enfoque territorial, que, aplicado en arte y educación, se debe tomar en cuenta ya que alude a una dimensión simbólica muy importante: la memoria colectiva, pertenencia e identidad que presentan los habitantes de un determinado territorio.

Enfoque inclusivo: Aquel que aboga por la igualdad y diversidad, sin importar condición y diagnóstico de las personas. Promueve y garantiza los derechos de las personas en situación de discapacidad, como también los relacionados a la diversidad.

A continuación, proponemos este enfoque como aquel que permite "Transformar" la educación artística incorporando dos enfoques inmersos en el mismo, el Anti-capacista; entendiendo el "capacitismo como sistema de opresión exige un único modo de entender el cuerpo humano y la relación de ese cuerpo con su entorno. Incrustado de manera profunda en las prácticas sociales, la exigencia de normalidad"(2), y el enfoque de diversidad funcional.

(1) Un documento que entrega información pormenorizada de todos os enfoques es: *Enfoques transversales para una educación artística transformadora*. Disponible en <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2022/12/enfoques2023.pdf>

(2) Álvarez Ramírez (2023), *El capacitismo, estructura mental de exclusión de las personas con discapacidad*, España, CERMI .

¿Cómo puede el arte y la educación artística propiciar un ambiente de inclusión?

Entenderemos como ambiente educativo, el conjunto de estructuras físicas y de relaciones humanas en el que se desenvuelve una comunidad educativa. Es donde suceden todas las interacciones que favorecen el aprendizaje de los NNA y jóvenes, así como la de las y los artistas educadores.

Sin duda, en el campo de la enseñanza de las artes, la cultura y el patrimonio, surgen un sinnúmero de posibilidades creativas que, si bien están mandatadas por elementos curriculares, representan oportunidades de generar conexiones con las identidades, los territorios, la creatividad, la innovación, las percepciones, el análisis y las emociones presentes en dichos procesos.

Este ambiente, ya se trate del aula, el patio, espacio de servicios como un gimnasio o un comedor, u otro, deben ser considerados por los artistas educadores y las artistas educadoras como centrales en su práctica, ya que los procesos de enseñanza - aprendizaje son interdependientes para con el contexto en el que se desarrollan.



¿Qué entendemos por inclusión?

La inclusión refiere a la creación de un ambiente donde se respetan las diferencias y similitudes, y las personas se sienten respetadas y bienvenidas en la comunidad en la que conviven, donde se respetan sus voces y se reconocen sus contribuciones.

Bajo esta premisa, el enfoque inclusivo se torna en un elemento indispensable en la búsqueda de que este ambiente se dote de sentido y represente un espacio significativo para todas y todos sus participantes.

Por ende, un ambiente educativo cuyo motor es el arte y la educación artística debe comprenderse como un espacio inclusivo, enfoque que promueve la **participación e implicación**.

Si bien, “la participación cultural es un concepto en permanente revisión dado que se trata de un fenómeno multidimensional en sus modos de desplegarse y porque es amplio y diverso en las formas y soportes en que se expresa (MINCAP, 2021). Aunque está asociada a un amplio número de valores que dan forma a **la identidad – cognitivo, estético, espiritual, físico, político–** y existe en diferentes grados (UNESCO, 2014), la participación cultural ha sido desigual desde que el campo cultural se constituyó como un espacio autónomo con reglas propias y desde que las ofertas culturales se conformaron para que, en principio, todos pudieran participar y obtener ciertos beneficios (Rosas Mantecón, 2017)”.(1)

(1)MINCAP (2021), "Plan nacional de desarrollo y formación de públicos 2021-2024". Chile. Disponible en: <https://publicosytterritorios.cultura.gob.cl/>



Perspectiva inclusiva del programa acciona.

Para eliminar las brechas que impiden la inclusión y el acceso a las artes, las culturas y el patrimonio, es imperante transformar los ambientes educativos, para hacerlos relevantes en los procesos de enseñanza aprendizaje. Para ello, se requiere de estrategias de participación igualitaria, de todos las y los individuos que son parte de ese ambiente, para promover y propiciar esa participación y acceso a la cultura que es transversal al enfoque de derechos. (Declaración Universal de Derechos Humanos y documentos conexos del derecho internacional de los derechos humanos).

Estas estrategias de participación igualitaria requieren de la comprensión y aplicación **del enfoque inclusivo** que se encuentra intrínsecamente vinculado al concepto y la puesta en valor de la diversidad.

La diversidad refiere a las diferencias natas o identidades de todo tipo, que incluyen, pero no se limitan a género, edad, valores personales, credos, educación, costumbres, cultura, raza, contexto socioeconómico, diversidad sexual, historia personal y discapacidad, entre otras variables que componen la identidad de cada persona.

Dado que el Programa Acciona se implementa en establecimientos de educación formal, es importante recordar que la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 propone “buscar la eliminación de cualquier tipo de discriminación arbitraria y transformar la escuela en un punto de encuentro social”.

En esta misma línea, y en cuanto a otros compromisos internacionales a los que adhieren tanto el Programa como el Ministerio, se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): “(...) el ODS 4 apunta a garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad, además de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Por otra parte, la metodología de proyectos artístico-culturales diseñados por artistas y educadores/as del Programa Acciona, representa un ejemplo de ejercicio de inclusión en sí mismo, donde un artista se integra a una comunidad educativa, promoviendo la participación activa de dicha comunidad e involucrándose. Por ende, requiere de la mayor cantidad de herramientas que le permitan generar diagnósticos, co-diseñar proyectos e implicar a la comunidad educativa. De esta forma, trabajar desde el enfoque de inclusión, y reconocimiento de la diversidad, resulta una orientación significativa y concreta.

Inclusión: Un camino desde la discapacidad a la diversidad funcional.

Muchas veces para las y los docentes, artistas educadores y artistas educadoras el foco inclusivo resulta abrumador, ¿Cómo lograr incluir a todas y todos respetando su diversidad?, ¿Cómo trabajar con las personas en situación de discapacidad desde la inclusión y el respeto de los derechos fundamentales de todas y todos quienes son parte de la comunidad educativa?

Un camino para ir encontrando estas respuestas, propone -por un lado- reconocer los modelos teóricos del abordaje de la discapacidad, que matizan nuestro acercamiento, y por otro lado profundizar en el modelo de diversidad funcional, esto, debido a su enfoque dispuesto en la diversidad como un elemento inherente al ser humano (Romañach & Lobato 2005).

La **diversidad funcional** se reconoce como un nuevo enfoque aplicable a la temática general de la discapacidad en sus dimensiones epistémica y política. Este enfoque plantea una reevaluación de lo que comprendemos por discapacidad que supera los “modelos médicos” y “modelos sociales”.

Modelo médico: Interpreta la discapacidad como una condición negativa de salud causada por deficiencias orgánicas, considerándola como una enfermedad que requiere rehabilitación para que las personas discapacitadas se asemejen a las personas sanas de la sociedad. (Rodríguez y Cano, 2015).

El modelo médico, en su enfoque capacitista, persiguen que las personas alcancen un nivel de habilidad comparable al de otras personas, aspirando a un estándar de normalidad, que, a menudo, es incompatible con la diversidad inherente a cada individuo (Tobodo, 2010). Para avanzar más allá de esta noción de capacidad, se propone una perspectiva renovada que evita el capacitismo y brinda a las personas con discapacidad la oportunidad de forjar una identidad positiva.

Modelo social: se constituyó en el núcleo ideológico y discursivo de los *Disability Studies*. En oposición al modelo médico, interpreta que la discapacidad es el producto de una sociedad discapacitante, y no el resultado de deficiencias ni patologías del cuerpo. El modelo social interpreta la discapacidad como una construcción social, resultado de una sociedad excluyente y discriminatoria, que no tiene presente a las personas con discapacidad, ni sus requerimientos específicos. (Toboso Martín, M. (2018).

La Diversidad funcional: apunta hacia un nuevo paradigma en los estudios y en las políticas sobre discapacidad.(Romañach & Lobato 2005). Modelo médico y social, habituales como enfoques de abordaje de la discapacidad se basan en aspectos distantes del concepto de inclusión y puesta en valor de la diversidad.

MODELO PRESCIDENCIA

Eliminación.
Marginación.
No aportan a la sociedad
(Palacios & Bariffi, 2007)

MODELO SOCIAL

Inclusión.
El mundo está pensado
para las mayorías
normativas (Palacios, 2008)

MODELO DIVERSIDAD FUNCIONAL

Diversidad inherente al
ser humano (Romañach
& Lobato 2005)

MODELO MÉDICO

Rehabilitación
Padecimiento
enfermedad (Velarde,
2012)

(1)Álvarez Ramírez (2023), *El capacitismo, estructura mental de exclusión de las personas con discapacidad*, España, CERMI .

El modelo social de la discapacidad no considera la diversidad de condiciones de las personas con discapacidad, mientras que el enfoque médico se centra en corregir y adaptar las deficiencias.

En cambio, el Modelo de Diversidad Funcional pone el foco en un derecho aún más básico: las personas no tienen deficiencias, sino diversidad, de lo cual se deduce que lo que sufren no es discapacidad sino marginación e injusticia, debido a su diversidad.

Este nuevo concepto hace visibles a las personas que realizan algunas de sus actividades de manera diferente a la mayoría. En el modelo de la diversidad, se parte de esta realidad fundamental: la diversidad del ser humano en el ámbito de su funcionamiento físico, psíquico y sensorial (Palacios y Romañach, 2006). (1)

Tips para implementar el foco de diversidad funcional los proyectos del programa acciona.

1. Adaptar el medio a las personas:

Tal como lo mencionamos, el medio ambiente educativo es interdependiente a los procesos de enseñanza aprendizaje. A veces, dejar el mobiliario de lado, utilizar el suelo o líneas en el piso que demarquen espacios, puede ayudarnos a promover una horizontalidad espacial que permita a las comunidades “funcionar” de maneras diversas.



2. Propiciar acercamientos diferentes desde la observación y el reconocimiento,

propiciando luego ejercicios que permitan poner énfasis en las identidades, configurada por la diversidad de cultura, nacionalidad, religión, raza, género, orientación sexual, etc., que en numerosas ocasiones se convierten también en motivo adicional de discriminación hacia las personas con discapacidad.

3. Incorporar un ambiente de reconocimiento,

promoviendo la diversidad funcional, las maneras distintas de hacer, realizar y cumplir metas u objetivos, conectarlo con la autoría y el sentido de pertenencia, para lograr la implicancia y el compromiso personal de cada integrante de la comunidad educativa, con los procesos de investigación – acción – aprendizaje.

4.- Diagnósticos inclusivos y con enfoque en la diversidad funcional,

realizar diagnósticos prácticos que permitan a las y los educadores reconocer los intereses, diversidades funcionales, los apoyos, recursos y adecuaciones tanto técnicas como curriculares que requieran las y los integrantes de la comunidad, mediante dinámicas que propicien la participación de todas y todos.

5.- ¡Puntos fuertes! intencionar que en los proyectos, tanto individuales como colectivos, los y las NNA y jóvenes participantes jueguen roles que les permitan mostrar sus habilidades y funcionalidades. Todas y todos somos diversos funcionalmente. Afirmar nuestras identidades en positivo, facilita la comprensión de la adversidad como una oportunidad.

6.- Incorporar el cuerpo, sea cual sea su funcionamiento, cada proyecto o acción artística educativa, puede ser una invitación a expresarse desde una forma dinámica, que permita reflexionar sobre el cuerpo su funcionamiento, su relación con el entorno y los contenidos.

7.- La diversidad también se expresa en los resultados. No homologar los resultados de una actividad educativa o proyecto artístico educativo. Esto significa validar y evaluar los procesos con mayor importancia que el resultado final. El objetivo es que se impliquen como protagonistas y gestores de sus procesos de aprendizaje.

8.- Transformar y vivir el proceso educativo en un ecosistema de funcionamientos.

Se trata de entornos sociales, de actividades y de participación en los que, de manera activa, se favorece, se valora y se respeta la diversidad funcional.

9.- Incentivar la investigación - acción que indague, reconozca y promueva la diversidad,

ya sea a través de la elección de autores, obras y prácticas culturales, involucrando a todos y todas en el proceso, especialmente en el trabajo en grupo. Se busca decidir qué investigar, cómo hacerlo y comprometerse con los resultados para construir nuevos conocimientos. Las actividades y dinámicas que siguen fomentan la interacción con obras, artes, culturas y patrimonio, valorando las percepciones y conceptos personales, facilitando el diálogo, la reflexión y la colaboración entre los participantes.

10. Mostrar e incluir a la comunidad,

exhibir procesos, más que resultados. Develar el proceso de aprendizaje y creativo que ha transcurrido, tanto de forma individual como grupal. Cómo se desarrolla un lenguaje común y se construye a la vez un discurso propio, donde todas las experiencias son validadas, lejos de la competencia, fomentando la convivencia y la puesta en valor de la diversidad.

Conclusiones

+ La educación artística puede jugar un papel transformador en la educación formal al reconocer el acceso al arte y la cultura como un derecho. Los derechos culturales, respaldados por la Declaración Universal de Derechos Humanos, incluyen el derecho a participar en la vida cultural, disfrutar de las artes y compartir avances científicos. La educación artística facilita el acceso a estos derechos culturales.

+ La educación artística puede promover un ambiente de inclusión al desafiar estereotipos como los son el enfoque capacitista y aportar mediante sus metodologías de enseñanza aprendizaje, la puesta en valor de la diversidad del ser humano en el ámbito de su funcionamiento físico, psíquico y sensorial.

+ La inclusión refiere a la creación de un ambiente donde se respetan las diferencias y similitudes, y las personas se sienten respetadas y bienvenidas en la comunidad en la que conviven, donde se respetan sus voces y se reconocen sus contribuciones.

+ Un ambiente educativo cuyo motor es el arte y la educación artística debe comprenderse como un espacio inclusivo, enfoque que promueve la participación e implicación.

+ Para eliminar las brechas que impiden la inclusión y el acceso a las artes, las culturas y el patrimonio, es imperante transformar los ambientes educativos, para hacerlos relevantes en los procesos de enseñanza aprendizaje. Para ello, se requiere de estrategias de participación igualitaria, que consideren un enfoque inclusivo que ponga en valor la diversidad.

+ El Modelo de Diversidad Funcional pone el foco en que las personas no tienen deficiencias, sino diversidad, de lo cual se deduce que lo que sufren no es discapacidad, sino marginación e injusticia, debido a dicha diversidad.



Diseño, Desarrollo Y
Producción De Recursos
Educativos Plataforma
Digital Programa Acciona